



IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Cerro Sombrero, 02 de Agosto de 2011.-

RESOLUCION N° 053/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El E-Mail del Director de la Escuela "Cerro Sombrero" que comunica la convocatoria del Ministerio de Educación a reunión de coordinadores de los Microcentros a realizarse en la ciudad de Puerto Montt los días 01 y 02 de Agosto de 2011.-
- 2) El Decreto N° 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 3) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de Junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **JUAN CARLOS RIVERAS LEON**, Director de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido funcionario a la ciudad de Puerto Montt, para asistir a reunión de coordinadores de Microcentros. Se autoriza al Director el cruce Bahía Azul - Punta Delgada - Bahía Azul más 40 lts. de Combustible. Se trasladará en Vehículo placa patente ZK-6555.

2° AUTORIZESE, el reembolso de gastos de movilización y alimentación no contemplados por el Ministerio de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Alcalde (S)

FIRMA DEL INTERESADO

CVV/cts

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/